

DECRETO EXENTO N.º E-DEX05247-2024

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “AÑO NUEVO”

Vallenar, 17/12/2024

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
3. Decreto Exento que aprueba programación específica E-DEX04094-2024 del 9 de octubre
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° DAF-C03177-2024.
5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”

DECRETO:

1. **Modifíquese**, punto 1 de las bases, donde dice:

“Programación Específica denominada “AÑO NUEVO 2025”. a realizarse el día 31 diciembre en el Anfiteatro del Paseo Ribereño, por el departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local, la que considera gasto del presupuesto municipal vigente”

Detalle	Monto total IVA o impuesto incluido	Imputación	Área de Gestión
Producción general actividad	\$20.000.000	215.22.08.011.000.000 “Servicios de Producción y Desarrollo Eventos”	6-1-1

Debe decir:

“Programación Específica denominada “AÑO NUEVO 2025”. a realizarse el día 31 diciembre en el Anfiteatro del Paseo Ribereño y localidad de Domeyko, la que considera gasto del presupuesto municipal vigente:

ACTIVIDAD: AÑO NUEVO 2025

Detalle	Monto total IVA o impuesto incluido	Imputación	Área de Gestión
Producción general actividad	\$20.000.000	215.22.08.011.000.000 “Servicios de Producción y Desarrollo Eventos”	3-13-13

2. **Déjese**, el resto del decreto sin modificación
3. **Tómese** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Firman por orden del Sr. Alcalde

MLRP /lacc

Distribución: DIDECO, DAF, Of. Transparencia, Control, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : v1I920241217-32188